

Decreto Nº 6274, que nombra a los señores Juan Bautista Carrión y Rodolfo Dídiez Mallol, Cónsules Generales de la República en San Fco., California, E. U. de A., y Puerto España, Trinidad; respectivamente G. G. Nº 8530, del 16 de Diciembre de 1960.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6274

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República;

D E C R E T O :

ART. 1.—El señor Juan Bautista Carrión, queda nombrado Cónsul General de la República, en San Francisco, California, E. U. de Norteamérica, en sustitución del Lic. Federico Llaverías.

ART. 2.—El señor Rodolfo Dídiez Mallol, queda nombrado Cónsul General de la República en Puerto España, Trinidad, con jurisdicción en la Federación de las Indias Occidentales, en sustitución de Luis González del Prado.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 6275, que nombra a los señores Lic. Francisco Augusto Lora y Agrónomo Quirilio Vilorio Sánchez, Secretario de Estado y Subsecretario de Estado de Agricultura y Comercio, respectivamente.

G. O. Nº 8530, del 16 de Diciembre de 1960.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6275

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Lic. Francisco Augusto Lora, queda nombra-